



La Santa Sede

***DISCURSO DE SU SANTIDAD JUAN XXIII
EN LA SOLEMNE INAUGURACIÓN
DEL PRIMER SÍNODO DIOCESANO DE ROMA****

Basílica Lateranense

Domingo 24 de enero de 1960

Venerables hermanos y amados hijos:

El espíritu del Señor nos ha congregado en esta nuestra sacrosanta basílica lateranense para inaugurar un acontecimiento que señala una nueva época de gracia y un incremento de vida cristiana para nuestra ciudad y diócesis de Roma.

Queremos decir algo para edificación vuestra y para invitaros a que oréis.

Una de las instituciones que más han contribuido a través de los siglos al afianzamiento y expansión de la fe cristiana y de las prácticas cristianas han sido las reuniones de lo más representativo de la sagrada jerarquía bajo la presidencia y dirección o con la consiguiente aprobación del pastor supremo en la sucesión del primero de los Apóstoles, a quien el divino Fundador confió el gobierno de la Iglesia; reuniones, repetimos, para examinar y estudiar algunos puntos más importantes de la doctrina y disciplina católica.

El primer Concilio de Jerusalén

Estas reuniones se denominaron propia y adecuadamente Concilios. Ya hallamos los primeros vestigios en el libro de los Hechos de los Apóstoles (*Hch* 15) en el llamado Concilio de Jerusalén, que se remonta al año 50 después de Cristo.

Vienen a nuestra mente los personajes que en él tomaron parte. Eran los más autorizados e insignes de aquellos primeros años de comienzos apostólicos y de conquistas cristianas. Pedro

en persona, cabeza y piedra fundamental de la Iglesia, y Santiago el Menor, primer Obispo de Jerusalén; Pablo y Bernabé, que tanto habían ya trabajado en la fundación de la primitiva Iglesia de Antioquía, que informaron del gran fervor del principio de ella y de las otras nacientes Iglesias: *narrantes conversionem gentium* y suscitando *gaudium magnum omnibus fratribus* (Hch 15, 3)

Aquel primer encuentro con los apóstoles y ancianos suscitó un grave problema. Las puertas de la Iglesia estaban abiertas para todos, judíos y gentiles. ¿Estaban todavía obligados los hebreos a la circuncisión y demás preceptos de la ley mosaica? ¿Estaban también obligados los gentiles a someterse a las mismas formalidades antiguas en el acto de hacerse cristianos, de hecho o de nombre, como ya se los empezó a llamar en Antioquía?

¡Qué hermoso es contemplar cómo se desarrolló a reunión! *cum magna conquisitio fieret*, escribe el autor de los Hechos (15,7). El asunto era grave. Y Pedro se levanta y habla poniendo de manifiesto la altura de su misión: «Hermanos —*virī fratres*—, vosotros sabéis cómo, de mucho tiempo ha, determinó Dios aquí entre vosotros que por mi boca oyesen los gentiles la palabra del Evangelio y creyesen. Dios, que conoce los corazones, ha testificado en su favor, dándoles el Espíritu Santo igual que a nosotros y no haciendo diferencia alguna entre vosotros y ellos, purificando con la fe sus corazones. Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios queriendo imponer sobre el cuello de los discípulos un yugo que nuestros padres y nosotros fuimos capaces de soportar? Pero por la gracia del Señor Jesucristo creemos ser salvos nosotros, lo mismo que ellos» (Hch 15, 7-11).

Y se calló y reinó el silencio en toda la multitud, en tanto que Pablo y Bernabé contaban las maravillas, milagros y prodigios que Dios había obrado por su medio entre los gentiles.

Después de una pausa se levantó Santiago, Obispo de Jerusalén, y refiriéndose a las palabras de Pedro, llevó a sus oyentes a la conclusión, evidente para todos desde aquel momento, de que no se podía ni debía molestar a los que se convertían de la gentilidad ni tampoco obligarles a circuncidarse previamente ni a entrar en la Sinagoga y que se contentasen con algunas consideraciones a la ley de Moisés pero sin obligación de carácter doctrinal en el futuro.

Los concilios siguientes: de Nicea al Vaticano.

Después del Concilio de Jerusalén la Iglesia tuvo que sufrir tres siglos de persecución sangrienta. Al salir más rejuvenecida que nunca, después del Edicto de Milán, empezaron a surgir dudas, conflictos y errores de índole doctrinal y disciplinar y por lo mismo se evidenció la conveniencia de las reuniones colectivas semejantes a aquella primera jerosolimitana. El sucesor de San Pedro presidía y dirigía y los ancianos con él discutían y definían. La pequeña Iglesia de Jerusalén y de Antioquía se había extendido por todo el mundo romano; la palabra de los Apóstoles había llegado a todos los confines del mundo; dificultades, incertidumbres, diferencias, corrientes de falsas doctrinas e interpretaciones erróneas del texto antiguo y de la tradición secular de las

enseñanzas de Jesús aconsejaron estas solemnes asambleas del pensamiento cristiano y católico buscando fórmulas doctrinales seguras en la adaptación a expresiones de actividad religiosa, según las exigencias y circunstancias frecuentemente especiales de las diferentes épocas que se han sucedido en el transcurso de la historia de la cristiandad. Y así, desde principios del siglo IV, siglo de los grandes Padres y Doctores, hasta pasada la mitad del siglo XIX, testigo de los graves errores filosóficos y antirreligiosos modernos, se extiende esa magnífica serie de los Concilios Ecuménicos, desde el Niceno primero del año 325 al Vaticano primero de 1869-1870, cuyo fin fue, en representación de la catolicidad unida y organizada, defender con la misma autoridad de Jesucristo la integridad de la fe y el vigor de la disciplina, resolver importantes cuestiones doctrinales y morales, atajar o resolver situaciones muy graves de carácter religioso y a veces político y social.

De estos veinte Concilios, más de cinco se celebraron bajo las viejas bóvedas de esta gloriosa Basílica Lateranense que hoy nos acoge tan noblemente, y otros ocho señalan hitos luminosos de la Iglesia Oriental, especialmente los dos de Nicea, cuatro de Constantinopla, uno de Efeso y otro de Calcedonia, y después en Occidente los dos de Lyon, uno de Viena, uno de Constanza, uno de Florencia y el más abundante y rico en bienes que llegan hasta nosotros, el Concilio de Trento, al cual siguió el del Vaticano en el siglo pasado.

Concilio ecuménico y sínodo diocesano

Venerables hermanos y queridos hijos: Son éstas las asambleas extraordinarias. que conciernen a la Iglesia esparcida por todo el mundo. El recuerdo de todos los Concilios en el pasado hacer exultar nuestro corazón ante la ansiada celebración del nuevo gran Concilio Ecuménico, que será el vigésimo primero de la historia y que hace un año os anunciamos en la fiesta litúrgica de la conversión de San Pablo, aunque no sea éste el Concilio a cuya invitación habéis respondido esta tarde en esta Basílica lateranense.

En la historia de la Iglesia, además de los intereses de índole religiosa y universal, de que trata todo Concilio Ecuménico, la preocupación del ministerio pastoral de las almas que Jesús confió a Pedro, Cabeza y Príncipe del Apostolado, y bajo su autoridad, a los venerables obispos en cada una de las Iglesias o parcelas de la grey de Cristo, ha sugerido a través de los siglos la oportunidad de reuniones eclesíásticas de menor importancia que las de un Concilio general, celebradas según las necesidades de las regiones y de cada una de las diócesis, que difunden la luz espiritual y religiosa en los diversos países del mundo. Estas reuniones, cuando se trata de diócesis de una misma región, se llaman concilios provinciales, y si se trata de una misma diócesis, la denominación oficial es Sínodo Diocesano.

Permitidme que os diga, Venerables hermanos y queridos hijos, algo que hemos revelado a pocos y como en religioso secreto. Cuando en nuestra humilde oración el Señor nos hizo ver en lo más íntimo y sincero de nuestro corazón la idea de un Concilio Ecuménico y del que hablamos

sencillamente con alguno, alguien, emocionado, sugirió: «Santo Padre, es una hermosa idea celebrar un Concilio Ecuménico, pero ¿por qué no pensar antes en las necesidades inmediatas de Roma preparando un Sínodo Diocesano en la ciudad, centro de la cristiandad, que desde hace medio siglo ha aumentado su población de 400.000 habitantes en 1900 a más de dos millones según las más recientes estadísticas?».

La gracia del Señor, venerables Hermanos y queridos hijos, ha realizado el milagro de la manera más sencilla.

Hace justamente un año desde el anuncio oficial a los señores cardenales reunidos junto al sepulcro de San Pablo, que le recibieron con tanto amor y gozo espiritual y he aquí que esta tarde inauguramos el Sínodo Romano.

El primer Sínodo Romano

Este es el primero en la historia particular de Roma, madre de los cristianos, y merece toda nuestra veneración, incluso desde su primera notificación. Dios nos libre de juzgar menos favorablemente y cortésmente a la ciudad por celebrar sólo ahora un Sínodo en su historia cuando desde hace siglos se vienen celebrando otros Sínodos diocesanos en todos los países católicos del mundo, especialmente desde la promulgación de las Actas del Concilio de Trento. Lo que sucede es que donde está viva —y de aquélla brota a torrentes por todo el mundo— la fuente purísima e incontaminada de la autoridad de la Santa Iglesia, para la enseñanza de la doctrina cierta y manifestación de la perfecta disciplina, todo se simplifica y no hay necesidad de discusiones ni de orientaciones especiales.

Sin embargo, lejos de Nos creer que la vida del clero romano en la Edad Media y en los siglos posteriores antes y después del Concilio de Trento, se desarrollase *sine lege* y un poco a la aventura.

La diligente y activa preparación de las Constituciones sinodales que se harán públicas como la sagrada tabla de una ley siempre venerable y pura, pero ahora armoniosamente adaptada a las circunstancias de la vida moderna, ha hecho que se busque cuidadosamente la documentación escasa de las antiguas disposiciones eclesiásticas que sirvieron de norma de convivencia y de celo pastoral al clero romano ocupado, desde los más remotos siglos a nuestros días, en la doble misión de la administración eclesiástica del gobierno de la Iglesia universal y de la fervorosa cura de almas pertenecientes a la diócesis de Roma o que a ella acuden de todas las partes del mundo.

La experiencia del pasado, al servicio de las nuevas exigencias del mundo moderno, proporcionará inapreciables decisiones, conformes a la tradición, a las nuevas disposiciones y mejoras, como manifestación más amplia, profunda y elevada del espíritu y de vitalidad religiosa,

y también señalará un aumento de las fuerzas cristianas que la gracia de Cristo penetra, santifica y eleva.

El mandato del Señor no se limita a «haz esto y vivirás», *hoc fac et vives*, sino que va más allá, invitándonos a todos a una vida ordenada y santa, ya que somos reflejo y semejanza suya: «Sed santos como yo soy santo», pues esta es la perfección y la alegría del hombre y del cristiano, hasta el punto de que un escritor, tan culto en otros aspectos, ha dicho: «Sólo hay una tristeza en el mundo: no ser santos».

Asistentes al Sínodo

Al llegar a este punto de nuestro discurso tenemos que hacer una observación, venerables Hermanos y queridos hijos.

El próximo Sínodo Diocesano es una reunión de eclesiásticos, y únicamente de eclesiásticos perteneciente al clero diocesano secular y regular. Cuando comiencen las actividades del Sínodo, un Prelado invitará a salir a todos los seglares: *Exeant omnes*, como para indicar la distinción en la Iglesia de Dios entre el clero y el pueblo. ¿Quiere decir esto acaso distancia y separación entre clero y fieles, entre sacerdotes y seglares?

En realidad, de verdad, ninguna separación. Pero hay que recordarlo. La Iglesia santa de Cristo es una sociedad perfecta en la que todos sus miembros participan de todos los beneficios, de los tesoros espirituales de su sagrado patrimonio de doctrina y de gracia. Y puesto que se trata de un organismo vivo, todos los elementos e instrumentos están ordenados y calificados de tal manera que respondan al fin sobrenatural, el cual, aunque inmerso en lo terreno, se eleva hacia la eternidad. Esto entraña una clara distinción, pero no separación, entre el clero y el pueblo. Al clero incumbe una función de dirección y santificación de todo el cuerpo social, para lo cual se necesita un llamamiento, una vocación divina y una consagración. También se invita al pueblo cristiano a la misma participación de la gracia divina. Pero el Señor Jesús, Verbo de Dios, hecho Hombre para salvación de todo el mundo, ha confiado la distribución de esta gracia al sacerdocio, al orden sacerdotal, instituido específicamente para ejercer esta altísima función de mediación entre los cielos y la tierra para bien y santificación del pueblo que toma su nombre de Cristo.

Auspicios celestiales: los dos Juanes, el Bautista y el Evangelista

¡Hijos nuestros predilectos de Roma! ¡Qué grato es al corazón de todos nosotros, clero y fieles, el llamamiento de los dos grandes patronos de esta catedral y Basílica, los dos Juanes, el Precursor y el Evangelista, llamamiento a los profundos motivos que han inspirado este Sínodo Romano, cuya convocatoria halla ya en vuestra presencia en esta tarde una respuesta tan generosa e impresionante!

Desde el mosaico del ábside iluminado, el Bautista nos invita a preparar, ante todo, en nosotros, ese pueblo santo y perfecto, colmando los valles de nuestras debilidades y cercenando las vanidades y tendencias de nuestro amor propio; eliminando y apartando los obstáculos del camino: *aspera in vias planas*; y cada uno y todos juntos marchando con buen ánimo y alegría por los caminos del Señor.

Por su parte, Juan, el vidente de Patmos, el Evangelista de las profundidades divinas y del amor a Jesús, repite con él, hasta una edad avanzada, la apremiante invitación al amor fraterno que compendia la esencia vital del Evangelio, la paz de los hombres y pueblos y el fundamento de la auténtica civilización.

Orden de los trabajos sinodales: «Non solvere, sed adimplere»

Las disposiciones canónicas (C. I. C., can. 358), determinan con exactitud las personas eclesíásticas a quienes incumbe el derecho y el deber de tomar parte en las reuniones sinodales, pero es muy laudable que toda la asamblea sacerdotal responda a la amable invitación del Obispo, que se alegrará de ver en torno suyo al mayor número de sacerdotes diocesanos, seculares y regulares; es natural, por demás, por parte del laicado, el deseo de participar, hasta cierto punto, en las preocupaciones de la Santa Iglesia, con vistas al éxito del importante y solemne acontecimiento.

Y esto merece el honor inmediato de alguna información más concreta de las materias cuyo estudio se ha propuesto a esta extraordinaria asamblea. Ha constituido un programa muy extenso cuya elaboración exigió una intensa dedicación, en los meses del pasado año, de ocho subcomisiones, integradas por ilustres personalidades eclesíásticas cuyo conjunto, tanto por número como por competencia doctrinal, teológica, jurídica y pastoral, sólo podía lograrse fácilmente en Roma, teniendo en cuenta la feliz coincidencia en esta capital del catolicismo y centro del gobierno de Iglesia, de lo que San León Magno ya deseaba para su tiempo. No en vano el bienaventurado Apóstol San Pedro fue aquí y sigue siendo desde aquí maestro de fe y de vida religiosa para todos los pueblos.

Al iniciar la preparación de este Sínodo se consignaron en el programa de estudio ocho grandes esquemas de trabajo. El título de cada uno nos da una idea de su extensión y significado. Esquema primero: las personas que integran el orden sacerdotal en sus diferentes grados; segundo: el magisterio; tercero: culto divino en sus más variadas manifestaciones; cuarto: los sacramentos, desde el bautismo al matrimonio; quinto: las actividades apostólicas en sus múltiples formas; esquema sexto, muy importante: la educación cristiana de la juventud; séptimo: las cosas, o mejor el patrimonio cultural, artístico, edificios sagrados y accesorios; octavo: obras de asistencia y beneficencia, tan valiosas y ya tan extendidas, para sostén y consuelo de la fraternidad humana y cristiana.

Considerando esta impresionante variedad de problemas propuestos al estudio y su eventual adaptación a las condiciones de la vida práctica y concreta, surge, espontánea y anhelante a la vez, la pregunta sobre si el Sínodo llevará a cabo cambios profundos en lo concerniente a las prácticas religiosas y a las costumbres que, desde hace siglos, han echado profundas raíces en las generaciones actuales.

Queridos hijos, recordad cuanto hemos dicho sobre el Concilio de Jerusalén en el año 50 después de Cristo. La respuesta de San Pedro a propósito de los ritos hebraicos, acerca de la circuncisión y demás asuntos, es aleccionadora ahora y siempre. San Lucas escribió los Hechos de los Apóstoles. Las palabras de San Pedro, y después las de Santiago, nos llevan al mismo Cristo del cual dice San Mateo (*Mt 5,17*) que, después de hablar sobre las bienaventuranzas y haber dicho que sus discípulos eran la sal de la tierra y la luz del mundo, el Divino Maestro añadió: «No penséis que he venido a abolir la Ley y los Profetas; no he venido a abolirla, sino a consumarla». «*Non veni solvere, sed adimplere*» (*Mt 5,17*). Y luego añadió otros ejemplos de cambios introducidos por Él en la aplicación del texto de la antigua Ley: «Oísteis que se dijo..., pero Yo os digo». Lo menos seis veces sobre seis puntos bien definidos, Jesús siguió hablando de este modo: «Oísteis que se dijo..., pero Yo os digo». Expresiones que demuestran que Nuestro Señor añadió verdades y preceptos nuevos e importantes para completar y perfeccionar la Ley antigua. Pero, por encima de la inmutable *veritas Domini quae manet in aeternum* hay algo que varía en las formas accidentales, siempre respetables, pero susceptibles de ser suavizadas y acentuadas mucho más.

Esto es lo que ocurre en la Santa Iglesia, que es depositaria e intérprete de la *doctrina de Jesús* y continúa su inmutable magisterio. Pero en cuanto a la disciplina y formas accidentales y secundarias, acepta algunas modificaciones según los tiempos y circunstancias.

Invitación a la oración

¡Hijos queridos, seamos fieles a Cristo y a su Iglesia Santa y bendita y seremos salvos y dichosos!

En la oración por el Sínodo que, conforme indicamos, se recitó en todas las iglesias de Roma en estos meses, hay estas invocaciones: «¡Señor Jesús, dispón, ilumina e inflama nuestros corazones con la efusión de tu espíritu para que, conforme a las disposiciones sinodales, cada uno de nosotros sea dócil para obedecer, dispuesto para la acción y generoso para el sacrificio!».

Queremos en esta tarde que nuestro sencillo discurso llegue a esta humilde y serena conclusión, queridos hijos. Es una invitación paternal que dirigimos a todos los clérigos, desde los más encumbrados grados de la jerarquía hasta los más humildes, pero todos tan valiosos colaboradores en la cura de almas, y una invitación paternal también a todos los fieles que pertenecen a todos los órdenes y clases sociales. El Sínodo quiere ser, por tanto, una gran

afirmación que surge de toda la extensa diócesis de Roma, que clama unánime por el éxito del Sínodo, que desea también la renovación de la vida espiritual y la edificación de todo el mundo, el cual sabemos está en expectación ante el buen ejemplo de los romanos y comparte espiritualmente los propósitos de una intensa actividad por el reinado pacífico de Cristo Dios, santo y bendito por los siglos.

En nuestras actividades pedimos piadosamente la luz benigna de la Santísima Trinidad, al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. Mas en el comienzo de este gran acto del Sínodo Diocesano que interesa por igual a nuestro clero y pueblo, aunque en diferentes grados, es al Espíritu Santo a quien se dirigen todos nuestros diocesanos como en el himno matutino de la hora de tercia: la hora del primer Pentecostés cristiano. El *Veni, Creator* es la oración oficial de la Iglesia al Espíritu Santo en las circunstancias más solemnes. Es un cántico misterioso y sublime, siempre nuevo e inagotable, de inspirados acentos, amorosos y solemnes a la vez.

Os invitamos, pues, a que esta misma tarde vuestros labios y vuestros corazones expresen la gran súplica que habéis de continuar en las oraciones públicas y privadas durante los tres días del Sínodo *instanter, instantius, instantissime*.

Esta reunión vespertina de todos nosotros, tan grandiosa y solemne, en esta esplendorosa Basílica lateranense, donde está erigida la Cátedra del Obispo de Roma, inaugura oficialmente, en presencia del clero y del pueblo, el gran Sínodo de la Urbe.

La inclemencia de la temperatura invernal sugiere que las tres grandes sesiones reservadas al clero, que constituirán lo más vivo y sustancial de este acontecimiento extraordinario, se celebren junto a la Basílica de San Pedro en la sala de las Bendiciones. Allí invitamos a todos los eclesiásticos admitidos en el Sínodo a reunirse durante tres días consecutivos.

Pero la piadosa alegría de la participación unánime del pueblo y del clero, cuya emoción y primicias sentimos esta tarde, habrá de renovarse el domingo 31 de enero en la Basílica de San Pedro a título de general y entusiasta agradecimiento a la Augusta y Santísima Trinidad por el inmenso beneficio, por la efusión de gracias de la tierra y del cielo que el próximo Sínodo ya promete y anuncia.

¡Hijos nuestros amantísimos de Roma! *Sursum corda et sursum praeces*: Arriba los corazones y arriba las oraciones. Recibiréis esta tarde dos bendiciones: la primera del humilde Vicario de Cristo y, la segunda, la grande y solemne del mismo Jesucristo en el sacramento de su amor.

En la próxima semana que quiere ser y perpetuarse como preclarísima para la historia de la Roma cristiana, los sacerdotes y religiosos estarán cada uno en su puesto de oración, de estudio atento, de consejo en torno a los variados artículos de la rejuvenecida legislación diocesana de preparación; todos los demás fieles, y especialmente las Congregaciones religiosas masculinas y

femeninas, se considerarán unánimemente dichosos en colaborar también, desde fue con sus deseos y súplicas en el misterio de gracia, de luz y de fortaleza que no sólo espera y saluda nuestra ciudad, sino todas las diócesis del mundo con auspicios y cantos.

La Madre de Jesús y Madre nuestra dulcísima, llamada con razón Madre del Buen Consejo, nos sea propicia desde el cielo, y en todos los altares de Roma y en todas las imágenes tuyas que embellece nuestras calles, nos asista con su oración propicia y llena de bendiciones. Así sea.

* AAS 52 (1960) 180-190

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana